

Quinto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 8.3 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la

convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PLAZAS PARA OPOSITORES

**B.1200-CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA.**

**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES**

DENOMINACIÓN CENTRO TRABAJO

CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUN. VAC.	ADS.	GRP.	MOD.ACCES.	NIV.C.ESPECIF. R.F.I.D.F.P.TSM	CUERPO	EXP	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
--------	--------------------------------	-----------	------	------	------------	--------------------------------	--------	-----	------------	------------------

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL**

**SEVILLA**

617180 TITULADO GRADO MEDIO 1 F B PC,SO 17 X - - - - 302 B12 --- --- ---

**CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL**

**GRANADA**

523336 TITULADO GRADO MEDIO 1 F B PC,SO 17 X - - - - 302 B12 --- --- ---

Ver Anexo II en página 15.288 del BOJA núm. 143, de 17.12.98

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 4 de enero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de enero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Trabajo e Industria.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.  
Código P.T.: 522432.

Denominación del puesto: Servicio de Formación e Inserción Profesional.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Formación e inserción profesional.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 1.762.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los participantes en el procedimiento para la adquisición de la condición de Catedráticos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondientes a la valoración de méritos.*

De conformidad con el apartado 8.2 de la Orden de 2 de abril de 1998 (BOJA del 14) por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedráticos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Anunciar que el día 10 de febrero de 1999, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia se expondrá la Resolución de esta Dirección General por la que se hacen públicas las puntuaciones provisionales obtenidas por los participantes en el procedimiento, correspondientes a la valoración del baremo, Anexo I de la Orden precitada.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de enero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 15 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### ANEXO

Resolución de: 30-07-1968  
B.O.E. de: 29-08-1968

Plaza nº: **001 CU/98**  
Area de conocimiento: ANALISIS MATEMATICO  
Clase de convocatoria: CONCURSO

##### COMISION TITULAR

Presidente:	CASTILLO ABANADES, FLORENCIO DEL	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Secretario:	TORRE RODRIGUEZ, ALBERTO DE LA	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Vocal 1º:	SORIA DE DIEGO, FERNANDO MAFIA	C.U.	AUTONOMA DE MADRID
Vocal 2º:	GONZALEZ ORTIZ, MANUEL JOSE	C.U.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal 3º:	NIETO ROIG, JUAN JOSE	C.U.	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### COMISION SUPLENTE

Presidente:	VALLE SANCHEZ, ANTONIO	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Secretario:	TORREA HERNANDEZ, JOSE LUIS	C.U.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
Vocal 1º:	CUARTERO RUIZ, BIENVENIDO	C.U.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal 2º:	ARAÚJO GÓMEZ, JESÚS	C.U.	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Vocal 3º:	ESCOBEDO MARTINEZ, MIGUEL	C.U.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Plaza nº: **002 CU/98**  
Area de conocimiento: ANATOMIA PATOLOGICA  
Clase de convocatoria: CONCURSO

##### COMISION TITULAR

Presidente:	MATILLA VICENTE, ALFREDO	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Secretario:	RAMON Y CAJAL JUNQUERA, SANTIAGO	C.U.	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal 1º:	LLOMBART BOSCH, ANTONIO	C.U.	UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)
Vocal 2º:	BULLON SOPELANA, AGUSTIN	C.U.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal 3º:	FARIÑA GONZALEZ, JULIANA	C.U.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

##### COMISION SUPLENTE

Presidente:	GALERA DAVIDSON, HUGO	C.U.	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Secretario:	NOGALES FERNANDEZ, FRANCISCO	C.U.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal 1º:	SANZ ESPONERA, JULIAN	C.U.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Vocal 2º:	NAVAS PALACIOS, JOSE JERONIMO	C.U.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
Vocal 3º:	TOLEDO UGARTE, JUAN ANTONIO	C.U.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Plaza nº: **003 CU/98**  
Area de conocimiento: BIOLOGIA ANIMAL  
Clase de convocatoria: CONCURSO

##### COMISION TITULAR

Presidente:	SANS COMA, VALENTIN	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Secretario:	GARCIA RASO, JOSE ENRIQUE	C.U.	UNIVERSIDAD DE MALAGA
Vocal 1º:	CALDERON FERNANDEZ, M. ROSARIO	C.U.	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO